

2017



CALENDARIO DE REQUERIMIENTOS
DE INFORMACIONES REGULATORIAS



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Calendario de Requerimientos de Informaciones Regulatorias 2017

La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, presenta al Sistema Financiero Dominicano el Calendario de Requerimientos de Informaciones Regulatorias del año 2017, a fin de que las Entidades de Intermediación Financiera y Cambiaria puedan programar la elaboración de sus reportes, facilitando la remisión de las informaciones financieras, cambiarias, de riesgo y administrativas.

En aras de asegurar la estabilidad, solvencia, transparencia y eficiencia del Sistema Financiero y Cambiario, la SIB pone a disposición esta herramienta, que le permitirá a las entidades cumplir con los requerimientos de informaciones regulatorias dentro de los plazos establecidos por normativa de este Organismo Supervisor.

Es nuestro objetivo contribuir a la fortaleza y consolidación del Sistema Financiero y Cambiario con la elaboración y puesta en circulación del Calendario de Requerimientos, y de igual manera, ofrecer respuestas rápidas a las necesidades de las Entidades de Intermediación Financiera y Cambiaria, para que realicen de forma eficiente y eficaz sus operaciones y transacciones financieras.

Con la entrega de esta importante herramienta, la Superintendencia de Bancos reitera su compromiso con el Sistema Financiero Dominicano, contribuyendo al cumplimiento del Artículo 56, literal a) de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre de 2002, por parte de las Entidades de Intermediación Financiera y Cambiaria, referente al Sistema de Información de Riesgos, al proporcionar de manera precisa las fechas límites establecidas para la remisión de los reportes requeridos por las normativas vigentes, lo que se traduce en una mejor planificación de sus recursos y un sistema de gestión de riesgos acorde a las mejores prácticas internacionales.



REQUERIMIENTO DE INFORMACIONES SEGÚN TIPO DE ENTIDAD Y FRECUENCIAS DE ENVÍO:

AGENTES DE CAMBIO Y REMESADORAS (A/C REMESAS)

ANUALES

- Certificación de los Auditores Externos sobre la Permanencia del Capital Mínimo
- Estados Financieros Auditados (EFA)
- Remisión de la Publicación en la Prensa Estados Financieros Auditados (PP4)
- Carta a la Gerencia (CG01)
- Memoria Anual (MA1)

SEMESTRALES

- Personas Expuestas Políticamente (PEP01)

TRIMESTRAL

- Central de Riesgos (SI)

MENSUALES

- Balance de Comprobación Analítico Mensual (AN02)
- Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$10,000.00 (RTE) (IF01)
- Bancos Corresponsales (BC01)

SEMANALES

- Remesas Familiares (FD03)
- Transferencias Electrónicas (FD03B)
- Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra Moneda Extranjera (FD04)

DIARIOS

- Cotizaciones para Dólares y Euros (FD05)
- Disponibilidad de Divisas (FD02)
- Balance de Comprobación Analítico (AN03)
- Compra, Venta y Canje de Divisas (FD01)
- Transacciones Sospechosas (IF03) (ROS) (Por evento)
- Remisión de Información Requerida (IF02) (Por evento)

CORREOS Y EXTENSIONES PARA CONSULTAS

DEPARTAMENTO	CORREO	EXT.
Gestión de Riesgos y Estudios	consultasriesgos@sib.gob.do	577
Legal	consultaslegal@sib.gob.do	385
Normas	consultasnormas@sib.gob.do	414
Sanciones	consultassanciones@sib.gob.do	440
Protección al Usuario de los Servicios Financieros (PROUSUARIO)	consultasprousuario@sib.gob.do	222
Prevención de Lavado de Activos y Crímenes Financieros	consultaslavado@sib.gob.do	518
Registros y Autorizaciones	consultasregistros@sib.gob.do	394
Supervisión I	consultassupervisionI@sib.gob.do	403
Supervisión II	consultassupervisionII@sib.gob.do	480

Portales WEB

Portal de la Superintendencia: <http://www.sib.gob.do>

Portal Sistema de Información Bancaria: <http://sbinteractivo.sib.gob.do>

Portal Educación Financiera: <http://educacionfinanciera.sib.gob.do>

Redes sociales

Facebook: <https://www.facebook.com/SuperdeBancosRD>

Twitter: <https://twitter.com/SuperdeBancosRD>

YouTube: <https://www.youtube.com/SuperdeBancosRD>

Instagram: [superdebancosrd](https://www.instagram.com/superdebancosrd)

REQUERIMIENTO DE INFORMACIONES SEGÚN TIPO DE ENTIDAD Y FRECUENCIAS DE ENVÍO

ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (EIF)

ANUALES

- Estados Financieros Auditados (EFA)
 - Informe de Auditores (Dictamen, Estados y Notas) (EFA7)
 - Información Complementaria (EFA8)
 - Informe de Límites y Relaciones Técnicas (EFA9)
 - Certificación del consejo sobre la efectividad del control interno sobre la información financiera (CI01)
 - Declaración de responsabilidad del consejo sobre el sistema global de controles internos (CI02)
 - Informe de los auditores internos para expresar una opinión sobre la efectividad global del sistema de control interno (CI03)
- Informe de Mecanismos para la Identificación y Administración de Riesgos en Base Consolidada (Adjunto a las Notas de los EFA)
- Carta a la Gerencia (CG01)
- Memorias Anuales (MA1)
- Remisión de la Publicación en la Prensa Estados Financieros Auditados (PP4) (Adjunto al AN02)
- Estados Financieros Consolidados Auditados (ECA1, ECA2, ECA3, ECA4, ECA5, ECA7, RPC1, RPC2)
- Remisión de la Publicación en la Prensa Estados Financieros Consolidados Auditados (PP3) (Adjunto al AN02)
- Remisión de la Publicación en la Prensa de los Estados Financieros Consolidados Semestrales (No Auditados) (PP2) (Adjunto a los ECA)
- Declaración Jurada de los Grupos Financieros Consolidables (DJ01)
- Estados Financieros Consolidados Semestrales (No Auditados) (ECA1, ECA2, RPC1, RPC2)
- Actualización Anual del Plan Estratégico (AP01) (Si corresponde)
- Determinación de Ingresos y Gastos por Línea de Negocios de Riesgo Operacional (RO04)
- Informe de Auditoría Interna sobre la Gestión de Riesgo Operacional (RO06)
- Estados Financieros Consolidados Regulatorios de la Casa Matriz (ECM1)
- Estados Financieros de Deudores (DE07)

SEMESTRALES

- Grupos de Riesgo (GR) (Adjunto a la Central de Riesgo)
- Cuentas Inactivas y/o Abandonadas (CA02)
- Personas Expuestas Políticamente (PEP01)
- Informe de Evaluación del Riesgo Operacional (RO01) (RO1F, RO1C, RO01B)
- Plan de Contingencia para Riesgo de Liquidez (RL12)
- Generales de la Entidad de Apoyo de Servicios Conexos (SI08) (Bancos Múltiples) (Adjunto a la Central de Riesgo)
- Accionistas de la Entidad de Apoyo de Servicios Conexos (SI09) (Bancos Múltiples) (Adjunto a la Central de Riesgo)
- Requerimiento Patrimonial Consolidado y Patrimonio Consolidado (RPC1 y RPC2) (Adjunto a los ECA)

TRIMESTRALES

- Central de Riesgo (DE, MV, SI y OA)
- Tipos de Eventos de Pérdida de Riesgo Operacional y Productos y Procesos Afectados (RO02, RO03)
- Riesgo de Mercado y Liquidez (Incluye RI03 y RL07)
 - Reprecios de Activos y Pasivos Sensibles a Tasas de Interés y Prueba de Estrés de Valor en Riesgo por Variación en la Tasa de Interés (RI03)
 - Prueba de Estrés Trimestral (RL07)
- Informe Trimestral de Evaluación del Riesgo de Liquidez (RL11) y Relación de 20 mayores depositantes (RL1B)
- Reclamaciones de los Usuarios (PU01)
- Remisión de la Publicación en la Prensa Estados Financieros Trimestrales (PP1) (Adjunto al AN02)
- Subagente Bancario (SB01)
- Tarjetas Prepago (TP01)

MENSUALES

- Balance de Comprobación Análítico Mensual (AN02, IS)
- Central de Riesgo (DE y OA)
- Excesos a Límites Individuales (EXLIM)
- Riesgo de Mercado y Liquidez
- Transacciones en Efectivo que Superen el contravalor en Moneda Nacional de US\$10,000.00 (RTE) (IF01)
- Bancos Corresponsales (BC01)
- Tarifas y Comisiones por Uso de Instrumentos de Pago (TC01 y TC02)
- Concentración de Captaciones (CA04, CA05, CA06)
- Captaciones en Detalle por Cuenta Contable (CA01)
- Impuesto a la emisión de cheques y pagos por transferencias electrónicas (DG01)

QUINCENALES

- Flujo de Caja Ejecutado (RL09)

SEMANALES

- Riesgo de Liquidez Diaria (RL08)
- Remesas Familiares y Transferencia Electrónicas (FD03) (FD03B)
- Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u Otra Moneda Extranjera (FD04)

DIARIOS

- Cotizaciones para Dólares y Euros (FD05)
- Disponibilidad de Divisas (FD02)
- Balance de Comprobación Análítico (AN03)
- Balance Consolidado de Deudores (DE08)
- Compra, Venta y Canje de Divisas (FD01)
- Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda (RVN01)
- Transacciones Sospechosas (IF03) (Por evento)
- Remisión de Información Requerida (IF02 y IF02B) (Por evento)
- Reporte de tasas de tesorería (RVN02)

Literales

- (a) Capítulo V del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras y Cambiarias y la Sexta Resolución de la Junta Monetaria de fecha 28 de enero de 2016.
- (b) Manual de Requerimientos de Información de la Superintendencia de Bancos Orientado a la Supervisión Basada en Riesgos, aprobado mediante la Circular SB: No. 002/12 y sus modificaciones.
- (c) Instructivo para la Aplicación del Reglamento de Riesgo de Liquidez y Mercado aprobado mediante la Circular SB: No. 007/06.
- (d) Reglamento de Protección al Usuario de los Servicios Financieros y el Instructivo para la Estandarización de las Reclamaciones Realizadas por los Usuarios de los Servicios Financieros, aprobado por la Circular SB: No. 009/10.
- (e) Instructivo para la Aplicación del Reglamento sobre Cuentas Inactivas y/o Abandonadas en las Entidades de Intermediación Financiera, aprobado mediante la Circular SB: No. 009/09.
- (f) Requerimiento de Información de Bancos Corresponsales y Personas Expuestas Políticamente (PEP's), aprobado mediante la Circular SB: No. 014/10.
- (g) Reglamento para la Elaboración y Publicación de los Estados Financieros Consolidados, aprobado mediante Quinta Resolución de la JM de fecha 29 Marzo 2005 y modificado mediante la Segunda Resolución de la JM de fecha 20 Septiembre 2005.
- (h) Instructivo para la Aplicación del Reglamento sobre Riesgo Operacional, aprobado mediante Circular SB: No. 011/10 y sus modificaciones.
- (i) Reglamento Cambiario, aprobado mediante Sexta Resolución de la Junta Monetaria de fecha 12 de Octubre de 2006 y sus modificaciones.
- (j) Instructivo para la Elaboración y Presentación de los Planes Estratégicos, aprobado mediante la Sexta Resolución de la Junta Monetaria de fecha 31 mayo 2012 y la Circular SB: No. 003/13.
- (k) Instructivo sobre el Mecanismo de Aplicación de las Disposiciones Contenidas en la Segunda y Quinta Resolución de la JM de fechas 21 marzo y 23 mayo 2013 respectivamente, que modifican el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), aprobado mediante la Circular SB: No. 005/16.
- (l) Instructivo Operativo para la Aplicación del Reglamento de Tarjetas de Crédito modificado mediante la Circular SB: No. 002/14.
- (m) Ley No. 72-02 de fecha 07 de junio de 2002 sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Controladas y Otras Infracciones Graves.
- (n) Requerimiento de Informes Sobre los Mecanismos para la Identificación y Administración de Riesgos en Base Consolidada, aprobado mediante la Circular SB: No. 004/08.
- (o) Requerimiento de Información de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en cumplimiento del Artículo 12 de la Ley No. 288-04 sobre Reforma Fiscal de fecha 28 de septiembre 2004 y de la Norma General No. 04-04, aprobado mediante la Circular SIB: No.003/16.

Recomendaciones y aclaraciones

- Antes de validar los archivos, se debe asegurar de que el validador tenga configurado el nombre de la entidad y la fecha correspondiente del reporte.
- Los reportes mensuales se remiten con la fecha corte del último día del mes, aunque no sea laborable.
- **En el requerimiento de información sobre Bancos Corresponsales (BC01):** las entidades remitirán la relación de las cuentas aperturadas durante el período a que corresponda la información, incluyendo las novedades o cambios que se produzcan. En caso de no haber novedades en un mes determinado, se debe señalar tal situación en el recuadro “No hay registro”, establecido para tales fines en el validador y remitirse el archivo en blanco.
- **Para el Reporte de Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda (RNV01):** En los casos de que la entidad no tenga operaciones con Títulos Valores indicar en el recuadro “No hay operaciones”, establecido para tales fines en el validador y remitirse el archivo en blanco.
- Las Entidades de Intermediación Financiera deberán remitir a la SIB, su Plan Estratégico con sus Proyecciones Financieras (impreso y CD) cada tres (3) años, conjuntamente con los Estados Auditados, a más tardar el 15 de marzo. Cuando las entidades realicen cambios en las estrategias formuladas y remitidas a este Organismo, dichas actualizaciones, deberán ser remitidas anualmente a más tardar el 15 de marzo.
- **En el reporte de Compra, Venta y Canje de Divisas (FD01)** deben remitirse las transacciones del mismo día antes de las 5:00 p.m., y todas las operaciones que se transaron durante el día anterior, antes de las 10:00 a.m.
- **Persona Expuesta Políticamente o PEP:** Se refiere a la persona física que desempeña o ha desempeñado durante los últimos tres (3) años, funciones

públicas, destacadas y prominentes, por elección o nombramientos ejecutivos, en el territorio nacional o en un país extranjero. Incluye, pero no se limita a:

a) Todos los funcionarios obligados a presentar declaraciones juradas, conforme a la Ley No. 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio de fecha 08 de agosto de 2014, y sus modificaciones:

b) Los Miembros de las directivas de los partidos políticos y los candidatos a las posiciones establecidas en la Ley No. 311-14; y

c) Los representantes de organizaciones religiosas.

Se asimilan a las Personas Expuestas Políticamente, el cónyuge y las personas con las que mantenga parentesco hasta el primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad, así como los asociados cercanos a ellas. Se consideran asociados los empleados que realicen operaciones en nombre del mismo.

- **El reporte de Flujo de Caja Ejecutado (RL09)** en la primera quincena se debe remitir de manera individual; y en la segunda quincena debe ser reportado adjunto al archivo mensual de Riesgo de Mercado y Liquidez.
- La cantidad de empleados reportados en el SI01, debe ser igual al total de empleados reportados en el SI05 y en el SI03, contados una sola vez.
- En el SI05, deben ser reportados sólo los empleados nominales, y en caso de que una persona ocupe más de una posición en la entidad debe reportarse en dos registros separados especificando la categoría, según la tabla 7.0.
- En los reportes Mercado Cambiario FD01, FD02, FD03, FD03B y FD04, los montos deben ser expresados en la moneda de origen de la transacción.

ENERO

Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vier	Sáb
1 Año Nuevo	2 *	3	4	5	6 Día de Reyes	7
8	9 Feriado por Día de Reyes	10 *	11	12 ✖	13	14
15	16 *	17 ✖	18	19	20	21 Día de Nuestra Sra. de la Altagracia
22	23 *	24	25	26 Día del Natalicio de Juan Pablo Duarte	27	28
29	30 Feriado por Natalicio Juan Pablo Duarte	31 *				

- Para construir los reportes se recomienda tener siempre a mano el Manual de Requerimientos de Información, el Manual de Contabilidad y la normativa que respalda el requerimiento.

El reporte Central de Riesgo para Agentes de Cambio y Remesadoras sólo incluye los SI.

Fechas Límites

- 4 - Balance de Comprobación Analítico Mensual^(a)
- 5 - Reclamaciones de Usuarios^(d)
- 6 - Captaciones en Detalle por Cuenta Contable^(b)
- Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago (TC01 y TC02)^{(b)(l)}
- Cuentas Inactivas y/o Abandonadas^(e)
- 10 - Bancos Corresponsales^(f)
- Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencias Electrónicas^(o)
- Personas Expuestas Políticamente (PEP01)^(f)
- Declaración Jurada contentiva de todas las subsidiarias sujetas a consolidación^(g)
- 12 - Riesgo de Mercado y Liquidez (Trimestral) (Incluye RI03 y RL07)^(b)
- Plan de Contingencia para Riesgo de Liquidez^(b)
- Informe Trimestral de Evaluación del Riesgo de Liquidez^(b)
- Concentración de Captaciones^(b)
- 16 - Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$10,000.00 (RTE)^(m)
- 31 - Central de Riesgo (Trimestral) (Incluye DE, SI, OA y MV) (SI08 y SI09 solo Bancos Múltiples)^(b)
- Excesos a Límites Individuales^(b)
- Grupos de Riesgo (GR01) (semestral)^(b)
- Tarjetas Prepago^(l)
- Subagente Bancario^(l)
- Tipos de Eventos de Pérdida de Riesgo Operacional y Productos y Procesos Afectados^(b)
- Determinación de Ingresos y Gastos por Línea de Negocios Riesgo Operacional^(h)

Quincenales

- ✖ - Flujo de Caja Ejecutado^(b)

Semanales

- ✖ - Riesgo de Liquidez Diaria^{(b)(c)}
- Remesas Familiares^(b)
- Transferencias Electrónicas^(b)
- Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra moneda extranjera^(b)

Diarios

- Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m.^(b)
- Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m.^(b)
- Balance de Comprobación Analítico antes de las 1:00 p.m.^(a)
- Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m.^(k)
- Compra, Venta y Canje de Divisas antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m.^(b)
- Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m.^(b)
- Transacciones Sospechosas^(m)
- Remisión de Información Requerida^(m)
- Reporte de tasas de tesorería (RNV02)

FEBRERO

Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vier	Sáb
			1	2	3	4
5	6 *	7	8	9	10 *	11
12	13 *	14	15	16	17 *	18
19	20 *	21	22	23	24	25
26	27  Día de la Independencia	28 *				

- Para construir los reportes se recomienda tener siempre a mano el Manual de Requerimientos de Información, el Manual de Contabilidad y la normativa que respalda el requerimiento.

Fechas Límites

3 - Balance de Comprobación Analítico Mensual ^(a)

7 - Captaciones en Detalle por Cuenta Contable ^(b)
- Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago (TC01 y TC02) ^{(b)(f)}

10 - Bancos Corresponsales ^(f)
- Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencias Electrónicas ^(o)
- Riesgo de Mercado y Liquidez (Mensual) ^(b)
- Central de Riesgo (Mensual) (Incluye DE y OA) ^(b)
- Excesos a Límites Individuales ^(b)
- Concentración de Captaciones ^(b)

14 - Informe de Evaluación del Riesgo Operacional ^(h)

15 - Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$10,000.00 (RTE) ^(m)

Quincenales

* - Flujo de Caja Ejecutado ^(b)

Semanales

* - Riesgo de Liquidez Diaria ^{(b)(c)}
- Remesas Familiares ^(b)
- Transferencias Electrónicas ^(b)
- Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra moneda extranjera ^(b)

Diarios

- Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m. ^(b)
- Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m. ^(b)
- Balance de Comprobación Analítico antes de las 1:00 p.m. ^(a)
- Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m. ^(a)
- Compra, Venta y Canje de Divisas antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m. ^(b)
- Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m. ^(b)
- Transacciones Sospechosas ^(m)
- Remisión de Información Requerida ^(m)
- Reporte de tasas de tesorería (RNV02)

MARZO

Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vier	Sáb
			1	2	3	4
5	6 *	7	8	9	10 ✖	11
12	13 *	14	15	16	17 ✖	18
19	20 ✖  Inicio de la Primavera	21	22	23	24	25
26	27 ✖	28	29	30	31	

- Para construir los reportes se recomienda tener siempre a mano el Manual de Requerimientos de Información, el Manual de Contabilidad y la normativa que respalda el requerimiento.

Fechas Límites

- 1 - Certificación de los Auditores Externos sobre la permanencia del Capital Mínimo (A/C Remesas)⁽ⁱ⁾
- Estados Financieros Consolidados Semestrales (No Auditados)^(g)

Quincenales

- ✖ - Flujo de Caja Ejecutado^(b)

- 3 - Balance de Comprobación Analítico Mensual^(a)

Semanales

- ✖ - Riesgo de Liquidez Diaria^{(b)(c)}
- Remesas Familiares^(b)
- Transferencias Electrónicas^(b)
- Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra moneda extranjera^(b)

- 7 - Captaciones en Detalle por Cuenta Contable^(b)
- Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago (TC01 y TC02)^{(b)(l)}

- 10 - Bancos Corresponsales^(f)
- Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencias Electrónicas^(o)
- Riesgo de Mercado y Liquidez (Mensual)^(b)
- Central de Riesgo (Mensual) (Incluye DE y OA)^(b)
- Excesos a Límites Individuales^(b)
- Concentración de Captaciones^(b)

Diarios

- Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m. ^(b)
- Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m. ^(b)
- Balance de Comprobación Analítico antes de la 1:00 p.m.^(a)
- Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m.^(k)
- Compra, Venta y Canje de Divisas antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m. ^(b)
- Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m. ^(b)
- Transacciones Sospechosas ^(m)
- Remisión de Información Requerida^(m)
- Reporte de tasas de tesorería (RNV02)

- 15 - Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$10,000.00 (RTE)^(m)
- Actualización Anual del Plan Estratégico ^(j)
- Estados Financieros Auditados^(a)

- 31 - Estados Financieros Consolidados Auditados (Incluye RPC)^(g)
- Remisión de la Publicación en la Prensa Estados Financieros Consolidados Auditados (PP3)^(g)
- Informe de Mecanismos para la Identificación y Administración de Riesgos en Base Consolidada (Incluido en las Notas de los Estados Auditados Consolidados)⁽ⁿ⁾

ABRIL

Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vier	Sáb
						1
2	3 *	4	5	6	7	8
9	10 *	11	12 ✖	13	14 Viernes Santo	15
16	17 *	18 ✖	19	20	21	22
23	24 *	25	26	27	28	29
30						

- Para construir los reportes se recomienda tener siempre a mano el Manual de Requerimientos de Información, el Manual de Contabilidad y la normativa que respalda el requerimiento. El reporte Central de Riesgo para Agentes de Cambio y Remesadoras sólo incluye los SI.

Fechas Límites

- 5 - Reclamaciones de Usuarios^(d)
- Balance de Comprobación Analítico Mensual ^(a)
- 7 - Remisión de la Publicación en la Prensa Estados Financieros Auditados (PP4) (EIF)^(b)
- Captaciones en Detalle por Cuenta Contable^(b)
- Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago (TC01 y TC02) ^{(b) (l)}
- 10 - Bancos Corresponsales^(f)
- Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencias Electrónicas^(o)
- 12 - Riesgo de Mercado y Liquidez (Trimestral) (Incluye RI03 y RL07) ^(b)
- Informe Trimestral de Evaluación del Riesgo de Liquidez ^(b)
- Concentración de Captaciones ^(b)
- 17 - Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$10,000.00 (RTE) ^(m)
- Carta a la Gerencia ^(a)
- Memorias Anuales^(a)
- 28 - Central de Riesgo (Trimestral) (Incluye DE, SI, OA y MV)^(b)
- Excesos a Límites Individuales^(b)
- Tipos de Eventos de Pérdida de Riesgo Operacional y Productos y Procesos Afectados ^(h)
- Tarjetas Prepago^(l)
- Subagente Bancario^(l)

Quincenales

- ✖ - Flujo de Caja Ejecutado ^(b)

Semanales

- ✖ - Riesgo de Liquidez Diaria^{(b)(c)}
- Remesas Familiares ^(b)
- Transferencias Electrónicas^(b)
- Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra moneda extranjera^(b)

Diarios

- Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m. ^(b)
- Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m. ^(b)
- Balance de Comprobación Analítico antes de la 1:00 p.m.^(a)
- Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m.^(k)
- Compra, Venta y Canje de Divisas antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m. ^(b)
- Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m. ^(b)
- Transacciones Sospechosas ^(m)
- Remisión de Información Requerida^(m)
- Reporte de tasas de tesorería (RNV02)

MAYO

Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vier	Sáb
	1 <small>Día del Trabajo</small>	2 *	3	4	5	6
7	8 *	9	10	11 ✕	12	13
14	15 *	16	17 ✕	18	19	20
21	22 *	23	24	25	26	27
28	29 *	30	31			

- Para construir los reportes se recomienda tener siempre a mano el Manual de Requerimientos de Información, el Manual de Contabilidad y la normativa que respalda el requerimiento.

Fechas Límites

4 - Balance de Comprobación Analítico Mensual^(a)

Quincenales

8 - Remisión de la Publicación en la Prensa Estados Financieros Trimestrales (PP1) (EIF)^(b)
 - Remisión de la Publicación en la Prensa Estados Financieros Auditados (PP4) (A/C Remesadores)^(b)
 - Captaciones en Detalle por Cuenta Contable^(b)
 - Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago (TC01 y TC02)^{(b)(l)}

✕ - Flujo de Caja Ejecutado^(b)

Semanales

✕ - Riesgo de Liquidez Diaria^{(b)(c)}
 - Remesas Familiares^(b)
 - Transferencias Electrónicas^(b)
 - Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra moneda extranjera^(b)

10 - Bancos Corresponsales^(f)
 - Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencias Electrónicas^(o)

Diarios

11 - Riesgo de Mercado y Liquidez (Mensual)^(b)
 - Central de Riesgo (Mensual) (Incluye DE y OA)^(b)
 - Excesos a Límites Individuales^(b)
 - Concentración de Captaciones^(b)

- Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m.^(b)
 - Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m.^(b)
 - Balance de Comprobación Analítico antes de las 1:00 p.m.^(a)
 - Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m.^(k)
 - Compra, Venta y Canje de Divisas antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m.^(b)
 - Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m.^(b)
 - Transacciones Sospechosas^(m)
 - Remisión de Información Requerida^(m)
 - Reporte de tasas de tesorería (RNV02)

15 - Reporte de Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$10,000.00 (RTE)^(m)

JUNIO

Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vier	Sáb
				1	2	3
4	5 *	6	7	8	9	10
11	12 **	13	14	15 Corpus Christi	16	17
18	19 **	20 Inicio del Verano	21	22	23	24
25	26 *	27	28	29	30	

- Para construir los reportes se recomienda tener siempre a mano el Manual de Requerimientos de Información, el Manual de Contabilidad y la normativa que respalda el requerimiento.

Fechas Límites

5 - Balance de Comprobación Analítico Mensual^(a)

7 - Captaciones en Detalle por Cuenta Contable^(b)
- Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago (TC01 y TC02)^{(b)(l)}

12 - Bancos Corresponsales^(f)
- Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencias Electrónicas^(o)
- Riesgo de Mercado y Liquidez Mensual^(b)
- Central de Riesgo (Mensual) (Incluye DE y OA)^(b)
- Excesos a Límites Individuales^(b)
- Concentración de Captaciones^(b)

16 - Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$10,000.00 (RTE)^(m)

Quincenales

* - Flujo de Caja Ejecutado^(b)

Semanales

* - Riesgo de Liquidez Diaria^{(b)(c)}
- Remesas Familiares^(b)
- Transferencias Electrónicas^(b)
- Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra moneda extranjera^(b)

Diarios

- Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m.^(b)
- Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m.^(b)
- Balance de Comprobación Analítico antes de las 1:00 p.m.^(a)
- Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m.^(k)
- Compra, Venta y Canje de Divisas antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m.^(b)
- Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m.^(b)
- Transacciones Sospechosas^(m)
- Remisión de Información Requerida^(m)
- Reporte de tasas de tesorería (RNV02)

JULIO

Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vier	Sáb
						1
2	3 *	4	5	6	7	8
9	10 *	11	12 ✖	13	14	15
16	17 *	18 ✖	19	20	21	22
23	24 *	25	26	27	28	29
30	31 *					

- Para construir los reportes se recomienda tener siempre a mano el Manual de Requerimientos de Información, el Manual de Contabilidad y la normativa que respalda el requerimiento. El reporte Central de Riesgo para Agentes de Cambio y Remesadoras sólo incluye los SI.

Fechas Límites

- 5 - Reclamaciones de Usuarios^(d)
- Balance de Comprobación Analítico Mensual^(a)
- 7 - Captaciones en Detalle por Cuenta Contable^(b)
- Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago (TC01 y TC02)^{(b)(l)}
- Cuentas Inactivas y/o Abandonadas^(e)
- 10 - Bancos Corresponsales^(f)
- Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencias Electrónicas^(o)
- Personas Expuestas Políticamente (PEP01)^(f)
- 12 - Riesgo de Mercado y Liquidez (Trimestral) (Incluye RI03 y RL07)^(b)
- Plan de Contingencia para Riesgo de Liquidez^(b)
- Informe Trimestral de Evaluación del Riesgo de Liquidez^(b)
- Concentración de Captaciones^(b)
- Estados Financieros de Deudores
- 17 - Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$10,000.00 (RTE)^(m)
- 31 - Central de Riesgo (Trimestral) (Incluye DE, SI, OA y MV) (SI08 y SI09 solo Bancos Múltiples)^(b)
- Excesos a Límites Individuales^(b)
- Grupos de Riesgo (semestral)^(b)
- Tarjetas Prepago^(l)
- Subagente Bancario^(l)
- Informe de Auditoría Interna sobre la Gestión de Riesgo Operacional (RO06)^(b)
- Tipos de Eventos de Pérdida de Riesgo Operacional y Productos y Procesos Afectados^(b)

Quincenales

- ✖ - Flujo de Caja Ejecutado^(b)

Semanales

- * - Riesgo de Liquidez Diaria^{(b)(c)}
- Remesas Familiares^(b)
- Transferencias Electrónicas^(b)
- Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra moneda extranjera^(b)

Diarios

- Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m.^(b)
- Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m.^(b)
- Balance de Comprobación Analítico antes de las 1:00 p.m.^(a)
- Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m.^(k)
- Compra, Venta y Canje de Divisas antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m.^(b)
- Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m.^(b)
- Transacciones Sospechosas^(m)
- Remisión de Información Requerida^(m)
- Reporte de tasas de tesorería (RNV02)

AGOSTO

Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vier	Sáb
		1	2	3	4	5
6	7 *	8	9	10 ✖	11	12
13	14 *	15	16  Día de La Restauración	17 ✖	18	19
20	21 *	22	23	24	25	26
27	28 *	29	30	31		

- Para construir los reportes se recomienda tener siempre a mano el Manual de Requerimientos de Información, el Manual de Contabilidad y la normativa que respalda el requerimiento.

El reporte Central de Riesgo para Agentes de Cambio y Remesadoras sólo incluye los SI.

Fechas Límites

3 - Balance de Comprobación Analítico Mensual^(a)

7 - Remisión de la Publicación en la Prensa Estados Financieros Trimestrales (PP1) (EIF)^(b)
 - Captaciones en Detalle por Cuenta Contable^(b)
 - Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago (TC01 y TC02)^{(b)(l)}

10 - Bancos Corresponsales^(f)
 - Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencias Electrónicas^(o)
 - Riesgo de Mercado y Liquidez (Mensual)^(b)
 - Central de Riesgo (Mensual) (Incluye DE y OA)^(b)
 - Excesos a Límites Individuales^(b)
 - Concentración de Captaciones^(b)

14 - Informe de Evaluación del Riesgo Operacional^(h)

15 - Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$10,000.00 (RTE)^(m)

29 - Estados Financieros Consolidados Semestrales (No Auditados) (Incluye RPC)^(g)
 - Remisión de la Publicación en la Prensa de los Estados Financieros Consolidados Semestrales (No Auditados) (PP2)^(b)

Quincenales

✖ - Flujo de Caja Ejecutado^(b)

Semanales

✖ - Riesgo de Liquidez Diaria^{(b)(c)}
 - Remesas Familiares^(b)
 - Transferencias Electrónicas^(b)
 - Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra moneda extranjera^(b)

Diarios

- Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m.^(b)
 - Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m.^(b)
 - Balance de Comprobación Analítico antes de las 1:00 p.m.^(a)
 - Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m.^(k)
 - Compra, Venta y Canje de Divisas antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m.^(b)
 - Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m.^(b)
 - Transacciones Sospechosas^(m)
 - Remisión de Información Requerida^(m)
 - Reporte de tasas de tesorería (RNV02)

CONTROL DE ENVÍOS

AGOSTO 2017

Reportes

	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
D Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m.																																
Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m.																																
Balance de Comprobación Analítico antes de la 1:00 p.m.																																
Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m.																																
Compra, Venta y Canje de Divisas y Reporte de tasas de tesorería antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m.																																
Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m. y Reporte de Tesorería																																
Transacciones Sospechosas																																
Remisión de Información Requerida																																
W Riesgo de Liquidez Diaria																																
Remesas Familiares																																
Transferencias Electrónicas																																
Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra ME																																
Q Flujo de Caja Ejecutado																																
Balance de Comprobación Analítico Mensual																																
Captaciones en Detalle por Cuenta Contable																																
Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago																																
Central de Riesgo																																
M Excesos a límites individuales (Adjunto a la Central de Riesgo)																																
Riesgo de Mercado y Liquidez																																
Bancos Corresponsales																																
Concentración de Captaciones																																
Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$10,000.00 (RTE)																																
Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencia Electrónica																																
T Remisión de la Publicación en la Prensa Estados Financieros Trimestrales (Adjunto al Balance de Comprobación Analítico Mensual)																																
S Informe de Evaluación del Riesgo Operacional																																
A Estados Financieros Consolidados Semestrales (No Auditados) (Incluye RPC)																																
Remisión de la Publicación en la Prensa de los Estados Financieros Consolidados Semestrales (No Auditados) (Adjunto a los Estados Financieros Consolidados No Auditados) (PP2)																																

D = Diario, W = Semanal, Q = Quincenal, M = Mensual, T= Trimestral, S = Semestral, A = Anual.

SEPTIEMBRE

Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vier	Sáb
					1	2
3	4	*	5	6	7	8
10	11	*	12	✕	13	14
17	18	*	19	✕	20	21
					Inicio del Otoño	
24	25	*	26	27	28	29
Día de Nuestra Sra. de las Mercedes						

- Para construir los reportes se recomienda tener siempre a mano el Manual de Requerimientos de Información, el Manual de Contabilidad y la normativa que respalda el requerimiento.

Fechas Límites

5 - Balance de Comprobación Analítico Mensual^(a)

7 - Captaciones en Detalle por Cuenta Contable^(b)
- Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago (TC01 y TC02)^{(b),(l)}

11 - Bancos Corresponsales^(f)
- Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencias Electrónicas^(o)

12 - Riesgo de Mercado y Liquidez (Mensual)^(b)
- Central de Riesgo (Mensual) (Incluye DE y OA)^(b)
- Excesos a Límites Individuales^(b)
- Concentración de Captaciones^(b)

15 - Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$10,000.00 (RTE)^(m)

Quincenales

✕ - Flujo de Caja Ejecutado^(b)

Semanales

✕ - Riesgo de Liquidez Diaria^{(b),(c)}
- Remesas Familiares^(b)
- Transferencias Electrónicas^(b)
- Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra moneda extranjera^(b)

Diarios

- Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m. ^(b)
- Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m. ^(b)
- Balance de Comprobación Analítico antes de las 1:00 p.m.^(a)
- Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m.^(k)
- Compra, Venta y Canje de Divisas antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m. ^(b)
- Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m. ^(b)
- Transacciones Sospechosas ^(m)
- Remisión de Información Requerida^(m)
- Reporte de tasas de tesorería (RNV02)

CONTROL DE ENVÍOS

SEPTIEMBRE 2016

Reportes	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
D	Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m.																													
	Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m.																													
	Balance de Comprobación Analítico antes de la 1:00 p.m.																													
	Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m.																													
	Compra, Venta y Canje de Divisas y Reporte de tasas de tesorería antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m.																													
	Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m. y Reporte de Tesorería																													
	Transacciones Sospechosas																													
	Remisión de Información Requerida																													
W	Riesgo de Liquidez Diaria																													
	Remesas Familiares																													
	Transferencias Electrónicas																													
	Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra ME																													
Q	Flujo de Caja Ejecutado																													
	Balance de Comprobación Analítico Mensual																													
	Captaciones en Detalle por Cuenta Contable																													
	Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago																													
	Bancos Corresponsales																													
M	Central de Riesgo																													
	Excesos a límites individuales (Adjunto a la Central de Riesgo)																													
	Riesgo de Mercado y Liquidez																													
	Concentración de Captaciones																													
	Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$10,000.00 (RTE)																													
	Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencia Electrónica																													

D = Diario, W = Semanal, Q = Quincenal, M = Mensual, T = Trimestral, S = Semestral, A = Anual.

OCTUBRE

Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vier	Sáb
1	2 *	3	4	5	6	7
8	9 *	10	11 ✖	12	13	14
15	16 *	17 ✖	18	19	20	21
22	23 *	24	25	26	27	28
29	30 *	31				

- Para construir los reportes se recomienda tener siempre a mano el Manual de Requerimientos de Información, el Manual de Contabilidad y la normativa que respalda el requerimiento.

El reporte Central de Riesgo para Agentes de Cambio y Remesadoras sólo incluye los SI.

Fechas Límites

4 - Balance de Comprobación Analítico Mensual^(a)

Quincenales

5 - Reclamaciones de Usuarios^(d)

✖ - Flujo de Caja Ejecutado^(b)

6 - Captaciones en Detalle por Cuenta Contable^(b)
- Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago (TC01 y TC02)^{(b) (l)}

Semanales

✖ - Riesgo de Liquidez Diaria^{(b)(c)}
- Remesas Familiares^(b)
- Transferencias Electrónicas^(b)
- Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra moneda extranjera^(b)

10 - Bancos Corresponsales^(f)
- Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencias Electrónicas^(o)

Diarios

- Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m. ^(b)
- Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m. ^(b)
- Balance de Comprobación Analítico antes de las 1:00 p.m.^(a)
- Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m.^(k)
- Compra, Venta y Canje de Divisas antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m. ^(b)
- Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m. ^(b)
- Transacciones Sospechosas ^(m)
- Remisión de Información Requerida^(m)

11 - Riesgo de Mercado y Liquidez (Trimestral) Incluye RI03 y RL07^(b)
- Concentración de Captaciones^(b)
- Informe Trimestral de Evaluación del Riesgo de Liquidez^(b)

16 - Reporte de Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$10,000.00 (RTE)^(m)

31 - Central de Riesgo (Trimestral) (Incluye DE, SI, OA y MV)^(b)
- Excesos a Límites Individuales^(b)
- Tipos de Eventos de Pérdida de Riesgo Operacional y Productos y Procesos Afectados^(b)
- Tarjetas Prepago (l)
- Subagente Bancario(l)

CONTROL DE ENVÍOS

OCTUBRE 2017

Reportes

	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
D Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m.																																
Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m.																																
Balance de Comprobación Analítico antes de la 1:00 p.m.																																
Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m.																																
Compra, Venta y Canje de Divisas y Reporte de tasas de tesorería antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m.																																
Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m. y Reporte de Tesorería																																
Transacciones Sospechosas																																
Remisión de Información Requerida																																
W Riesgo de Liquidez Diaria																																
Remesas Familiares																																
Transferencias Electrónicas																																
Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra ME																																
Q Flujo de Caja Ejecutado																																
Balance de Comprobación Analítico Mensual																																
Captaciones en Detalle por Cuenta Contable																																
Excesos a límites individuales (Adjunto a la Central de Riesgo)																																
Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago																																
M Bancos Corresponsales																																
Concentración de Captaciones																																
Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$10,000.00 (RTE)																																
Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencia Electrónica																																
Riesgo de Mercado y Liquidez																																
Informe Trimestral Evaluación del Riesgo de Liquidez (Adjunto a Riesgo de Mercado y Liquidez)																																
Central de Riesgo																																
T Tarjetas Prepago																																
Subagente Bancario																																
Reclamaciones de Usuarios																																
Tipos de Eventos de Pérdida por Riesgo Operacional y Productos y Procesos Afectados RO02 y RO03																																

D = Diario, W = Semanal, Q = Quincenal, M = Mensual, T = Trimestral, S = Semestral, A = Anual.

NOVIEMBRE

Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vier	Sáb
			1	2	3	4
5	6 Día de la Constitución	7 *	8	9	10	11
12	13 **	14	15	16	17 *	18
19	20 *	21	22	23	24	25
26	27 *	28	29	30		

- Para construir los reportes se recomienda tener siempre a mano el Manual de Requerimientos de Información, el Manual de Contabilidad y la normativa que respalda el requerimiento.

Fechas Límites

3 - Balance de Comprobación Analítico Mensual^(a)

Quincenales

8 - Remisión de la Publicación en la Prensa Estados Financieros Trimestrales (PP1) (EIF)^(b)
 - Captaciones en Detalle por Cuenta Contable^(b)
 - Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago (TC01 y TC02) ^{(b)(l)}

- Flujo de Caja Ejecutado ^(b)

Semanales

- Riesgo de Liquidez Diaria^{(b)(c)}
 - Remesas Familiares ^(b)
 - Transferencias Electrónicas^(b)
 - Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra moneda extranjera ^(b)

10 - Bancos Corresponsales^(f)
 - Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencias Electrónicas^(c)

13 - Central de Riesgo (Mensual) (Incluye DE y OA) ^(b)
 - Excesos a Límites Individuales^(b)
 - Riesgo de Mercado y Liquidez (Mensual)^(b)
 - Concentración de Captaciones^(b)

Diarios

- Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m. ^(b)
 - Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m. ^(b)
 - Balance de Comprobación Analítico antes de las 1:00 p.m.^(a)
 - Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m.^(k)
 - Compra, Venta y Canje de Divisas antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m. ^(b)
 - Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m. ^(b)
 - Transacciones Sospechosas ^(m)
 - Remisión de Información Requerida^(m)
 - Reporte de tasas de tesorería (RNV02)

15 - Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$10,000.00 (RTE) ^(m)

CONTROL DE ENVÍOS

NOVIEMBRE 2017

Reportes

	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
D Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m.																														
Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m.																														
Balance de Comprobación Analítico antes de la 1:00 p.m.																														
Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m.																														
Compra, Venta y Canje de Divisas y Reporte de tasas de tesorería antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m.																														
Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m. y Reporte de Tesorería																														
Transacciones Sospechosas																														
Remisión de Información Requerida																														
W Riesgo de Liquidez Diaria																														
Remesas Familiares																														
Transferencias Electrónicas																														
Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra ME																														
Q Flujo de Caja Ejecutado																														
Balance de Comprobación Analítico Mensual																														
Captaciones en Detalle por Cuenta Contable																														
Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago																														
Bancos Corresponsales																														
M Central de Riesgo																														
Excesos a límites individuales (Adjunto a la Central de Riesgo)																														
Riesgo de Mercado y Liquidez																														
Concentración de Captaciones																														
Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$10,000.00 (RTE)																														
Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencia Electrónica																														
T Remisión de la Publicación en la Prensa Estados Financieros Trimestrales (Adjunto al Balance de Comprobación Analítico Mensual)																														

D = Diario, W = Semanal, Q = Quincenal, M = Mensual, T = Trimestral, S = Semestral, A = Anual.

DICIEMBRE

Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vier	Sáb
					1	2
3	4 *	5	6	7	8	9
10	11 *	12 ✖	13	14	15	16
17	18 *	19 ✖	20 ❄ Inicio del Invierno	21	22	23
24	25 Día de Navidad	26 *	27	28	29	30
31						

- Para construir los reportes se recomienda tener siempre a mano el Manual de Requerimientos de Información, el Manual de Contabilidad y la normativa que respalda el requerimiento.

Fechas Límites

7 - Balance de Comprobación Analítico Mensual^(a)

- Captaciones en Detalle por Cuenta Contable^(b)
- Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago (TC01 y TC02)^{(b)(l)}

11 - Bancos Corresponsales^(f)

- Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencias Electrónicas^(o)

12 - Central de Riesgo (Mensual) (Incluye DE y OA)^(b)

- Excesos a Límites Individuales^(b)
- Riesgo de Mercado y Liquidez (Mensual)^(b)
- Concentración de Captaciones^(b)

15 - Reporte de Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$10,000.00 (RTE)^(m)

Quincenales

- ✖ - Flujo de Caja Ejecutado^(b)

Semanales

- ✖ - Riesgo de Liquidez Diaria^{(b)(c)}
- Remesas Familiares^(b)
- Transferencias Electrónicas^(b)
- Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra moneda extranjera^(b)

Diarios

- Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m.^(b)
- Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m.^(b)
- Balance de Comprobación Analítico antes de las 1:00 p.m.^(a)
- Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m.^(k)
- Compra, Venta y Canje de Divisas antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m.^(b)
- Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m.^(b)
- Transacciones Sospechosas^(m)
- Remisión de Información Requerida^(m)
- Reporte de tasas de tesorería (RNV02)

ENERO 2018

Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vier	Sáb
	1 Año Nuevo	2 * *	3	4	5	6 Día de Reyes
7	8 Feriado por Día de Reyes	9 * *	10	11	12 * *	13
14	15 * *	16	17 * *	18	19	20
21 Día de Nuestra Sra. de la Altagracia	22 * *	23	24	25	26 Día del Natalicio de Juan Pablo Duarte	27
28	29 Feriado por Natalicio Juan Pablo Duarte	30 * *	31			

- Para construir los reportes se recomienda tener siempre a mano el Manual de Requerimientos de Información, el Manual de Contabilidad y la normativa que respalda el requerimiento.

El reporte Central de Riesgo para Agentes de Cambio y Remesadoras sólo incluye los SI.

Fechas Límites

4 - Balance de Comprobación Analítico Mensual^(a)

5 - Reclamaciones de Usuarios^(d)

9 - Captaciones en Detalle por Cuenta Contable^(b)
- Subproductos de Instrumentos de Pago y Detalle de Tarifas y Comisiones Cobradas por el Uso de Instrumentos de Pago (TC01 y TC02)^{(b),(l)}
- Cuentas Inactivas y/o Abandonadas^(e)

10 - Bancos Corresponsales^(f)
- Impuesto en la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencias Electrónicas^(o)
- Personas Expuestas Políticamente (PEP01)^(f)
- Declaración Jurada contentiva de todas las subsidiarias sujetas a consolidación^(g)

12 - Riesgo de Mercado y Liquidez (Trimestral) (Incluye RI03 y RL07)^(b)
- Plan de Contingencia para Riesgo de Liquidez^(b)
- Informe Trimestral de Evaluación del Riesgo de Liquidez^(b)
- Concentración de Captaciones^(b)

15 - Transacciones en Efectivo que Superen el Contravalor en Moneda Nacional de US\$10,000.00 (RTE)^(m)

31 - Central de Riesgo (Trimestral) (Incluye DE, SI, OA y MV) (SI08 y SI09 solo Bancos Múltiples)^(b)
- Excesos a Límites Individuales^(b)
- Grupos de Riesgo (GR01) (semestral)^(b)
- Tarjetas Prepago^(l)
- Subagente Bancario^(l)
- Tipos de Eventos de Pérdida de Riesgo Operacional y Productos y Procesos Afectados^(b)
- Determinación de Ingresos y Gastos por Línea de Negocios Riesgo Operacional^(h)

Quincenales

* - Flujo de Caja Ejecutado^(b)

Semanales

* - Riesgo de Liquidez Diaria^{(b),(c)}
- Remesas Familiares^(b)
- Transferencias Electrónicas^(b)
- Transporte de Valores en Efectivo o Títulos al Portador Superior a US\$10,000.00 u otra moneda extranjera^(b)

Diarios

- Cotizaciones para Dólares y Euros antes de las 10:00 a.m.^(b)
- Disponibilidad de Divisas antes de las 10:00 a.m.^(b)
- Balance de Comprobación Analítico antes de la 1:00 p.m.^(a)
- Balance Consolidado de Deudores antes de las 3:00 p.m.^(k)
- Compra, Venta y Canje de Divisas antes de las 10:00 a.m. y 5:00 p.m.^(b)
- Operaciones de Compra y Venta de Títulos Valores de Deuda antes de las 12:00 a.m.^(b)
- Transacciones Sospechosas^(m)
- Remisión de Información Requerida^(m)
- Reporte de tasas de tesorería (RNV02)



Créditos

Personal Directivo
Calendario de Requerimientos

Luis Armando Asunción Álvarez
Superintendente

Melissa Jiménez Vicente
Directora Departamento de
Gestión de Riesgos y Estudios

Ingrid Núñez Santana
Subdirectora Departamento de
Gestión de Riesgos y Estudios

División Encargada
División Régimen Informativo
Departamento de Gestión de Riesgos y Estudios

Colaboradores
Departamento de Normas
Departamento de Comunicaciones

Datos de contacto
consultasriesgos@sib.gob.do
Extensión: 577





Av. México No.52, Esq. Leopoldo Navarro, Apdo. Postal 1326,
Santo Domingo D.N., República Dominicana
Tel.: 809-685-8141, Fax: 809-685-0859
www.sib.gob.do



SuperdeBancosRD